



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BELLO**

Bello, ocho de noviembre de dos mil veintidós

Auto Interlocutorio	N° 1523
Proceso	VERBAL SUMARIO - ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
Solicitante	MARIA GIRLESA ARANGO GARCIA
Beneficiario apoyo judicial	JUAN GABRIEL TEJADA CORREA
Radicado	05088 31 10 001 2022-00581 00
Tema	Rechaza Demanda

Como la parte actora no subsanó los requisitos exigidos en el auto que antecede, se entrará a dar aplicación al artículo 90 del Código General del Proceso. En consecuencia, EL JUZGADO,

R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar la demanda VERBAL SUMARIO - ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO, promovido por la señora MARIA GIRLESA ARANGO GARCIA, en interés del señor JUAN GABRIEL TEJADA CORREA.

SEGUNDO: Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

LINA ISABEL ALZATE GOMEZ
JUEZ

nyzv

CERTIFICO
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. 193 FIJADO EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA DE BELLO, ANTIOQUIA, EL DÍA 09
DE NOVIEMBRE DE 2022. A LAS 8:00 A.M.

Secretario